

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-062-2026**  
**SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública regional número **OM-CESPT-062-2026**, correspondiente al **SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:07 horas del **16 de abril de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente del Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número **OM-CESPT-062-2026** referente a la contratación del **SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT**, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **27 de marzo de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, este procedimiento es financiado con ingresos estatales aprobados en la partida 39903 y autorizados para el ejercicio fiscal 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a una modificación realizada por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

### **MODIFICACIÓN NO. 1**

Se modifica el numeral 4 "EXPERIENCIA DEL LICITANTE" del anexo técnico de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

#### **4. EXPERIENCIA DEL LICITANTE**

El licitante deberá contar con experiencia en el reclutamiento, selección y contratación de mano de obra calificada para realizar la ejecución de actividades de operación, conservación y mantenimiento de las plantas de tratamiento. Así como acreditar mensualmente su pago de obligaciones obreros- patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El Licitante deberá contar con experiencia en operación y mantenimiento de al menos 3 plantas de tratamiento de aguas residuales, en un periodo mínimo de 2 años de servicio. Además, de contar experiencia ejecutando rehabilitación y/o trabajos electromecánicos en plantas de tratamiento de aguas residuales. También, deberá de llevar a cabo actividades de reclutamiento, selección y contratación de mano de obra calificada para realizar la ejecución de actividades de operación, conservación y mantenimiento de las plantas de tratamiento y para acreditar lo anterior, y demostrar que cuenta con el personal necesario para esta licitación, deberá presentar el último reporte bimestral de SUA antes el IMSS y comprobantes de pago del mismo. Adicional, de manera mensual y durante la vigencia del contrato, deberá presentar su pago bimestral de obligaciones obreros- patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Para avalar su experiencia el "Licitante" deberá presentar los siguientes documentos:

1. Acta constitutiva de la empresa en la que se acredite que su objeto social incluye de manera expresa y directas actividades relacionadas con: compra-venta, fabricación, mantenimiento de equipos para el tratamiento de aguas, suministro y transporte de productos químicos para el tratamiento de aguas, obra civil en general como parte de un sistema de tratamiento de agua. Cuando el objeto social sea amplio, el licitante deberá presentar extracto del acta constitutiva o acta modificatoria en el que se identifiquen claramente dichas actividades. La omisión de este documento, su presentación incompleta, o la falta de correspondencia clara y directa entre el objeto social y el objeto de la presente licitación será motivo de desechamiento de la propuesta, sin posibilidad de subsanación.
2. Contratos u órdenes de compra celebrados con entidades públicas o privadas para el servicio de operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.
3. El licitante deberá presentar escritos de liberación de fianzas y/o actas de entrega-recepciones correspondientes a contratos de obras y/o servicios concluidos, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de los trabajos ejecutados. Los documentos deberán:

- \* Corresponder a trabajos similares o relacionados con el objeto de la presente licitación.
- \* Indicar claramente el nombre del contratante, objeto del contrato, periodo de ejecución y la conclusión total de los trabajos.
- \* Estar debidamente firmados por la autoridad o cliente contratante.

La falta de presentación de estos documentos, su presentación incompleta, o la imposibilidad de acreditar la conclusión y cumplimiento de los trabajos será causa de desechamiento de la proposición, sin posibilidad de subsanación.

4. El licitante deberá acreditar el pago de las obligaciones obrero-patronales correspondientes al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de proposiciones, mediante la exhibición de:

Comprobantes de pago ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Comprobantes de pago ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Los comprobantes deberán corresponder al último periodo mensual exigible conforme a la normatividad aplicable.

La falta de acreditación del pago del periodo señalado, la presentación de información incompleta o inconsistente será causa de desechamiento de la proposición, sin posibilidad de subsanación.

5. Presentar carta de opinión positiva del IMSS, carta de opinión positiva ante INFONAVIT, carta de opinión positiva del SAT y REPSE vigente.

#### 4.1 Plantilla de Personal y Acreditación de la Experiencia

El licitante deberá prever el reclutamiento, selección y contratación del siguiente personal:

- 1 Gerente de plantas,
- 2 Supervisores electromecánicos,
- 2 Supervisores de operación,
- 2 Técnicos eléctricos,
- 2 Técnicos mecánicos,
- 2 Auxiliares eléctricos,
- 2 Auxiliares mecánicos,
- 1 Supervisor de laboratorio,
- 2 Laboratoristas,
- 7 Vigilantes,
- 2 Intendentes,
- 20 Operadores,
- 4 Jardineros.

##### 4.1.1 Gerente de Plantas

El profesionista que proponga el licitante deberá tener una formación profesional con grado de licenciatura con carrera afín (química, ingeniería química, bioquímica, sanitaria o ambiental, etc.), con experiencia comprobada mínima como responsable de la operación de al menos 2 (dos) años en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales con capacidades iguales o mayores de 250 lps. El Gerente de Plantas recibirá instrucciones claras y precisas por parte del Superintendente de Tratamiento y Reúso de la Comisión, con el efecto de coordinar y ejecutar en tiempo y forma, todas y cada una de las actividades y acciones que se describen en las presentes especificaciones técnicas y alcances del servicio, así como aquellas que surjan de las directrices que determine la Comisión, la actualización de normatividad aplicable y todas aquellas que tengan relación con la mejora continua de las plantas. La comunicación entre el Gerente de Plantas y la Comisión será de manera verbal y por escrito según la inmediatez con la que se requiera la implementación de acciones predictivas, preventivas y/o correctivas. Para demostrar lo anterior el Licitante debe anexar la siguiente evidencia documental:

- I. Curriculum vitae.
- II. Copia fotostática del certificado de estudios.
- III. Evidencia documental que avale fehacientemente la experiencia indicada en el curriculum vitae
- IV. Copia del (os) Contrato(s) o en su defecto constancias de trabajo, mediante el cual se acredite contar con al menos 2 (dos) años de experiencia en plantas de tratamiento con capacidades iguales o mayores a 250 lps.
- V. Manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de que en caso de que sea adjudicado el contrato al Licitantes, prestara sus servicios profesionales en el puesto/cargo que fue propuesto.
- VI. Título y Cedula Profesional
- VII. Contar y exhibir Constancia de Competencias o Habilidades Laborales DC-3 en:
  - a. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados NOM-033 STPS-2015
  - b. Bloqueo y etiquetado LOTO NOM-004-STPS-1999
  - c. Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas NOM-005-STPS-1998
  - d. Condiciones de seguridad en actividades en alturas NOM-009-STPS-2011
  - e. Sistema armonizado para identificación, comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas NOM-018-STPS-2015
  - f. Condiciones de seguridad para realizar actividades de soldadura y corte NOM-027-STPS-2008
  - g. Condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas NOM-029-STPS-2011
  - h. Selección, uso y manejo de equipo de protección personal NOM-017-STPS-2024

##### 4.1.2 Supervisor de operación

El o los profesionistas que proponga el Licitante deben tener como mínimo una formación profesional con grado de licenciatura con carrera afín (química, ingeniería química, bioquímica, sanitaria a ambiental, etc.), una experiencia comprobada mínima en el cargo de 2 (dos) año en la operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. Para demostrar lo anterior el licitante debe anexar la siguiente evidencia documental:

- I. Curriculum vitae
- II. Copia fotostática del certificado de estudios.
- III. Evidencia documental que avale fehacientemente la experiencia indicada en el curriculum vitae
- IV. Copia del (os) Contrato(s) o en su defecto constancias de trabajo, mediante el cual se acredite contar con al menos 2 (dos) años de experiencia en plantas de tratamiento con capacidades iguales o mayores a 250 lps.
- V. Manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de que en caso de sea adjudicado el contrato al Licitantes, prestara sus servicios en el puesto/cargo que fue propuesto.
- VI. Presentar alta ante el IMSS en la empresa o asociado.
- VII. Título y Cedula Profesional
- VIII. Contar y exhibir Constancia de Competencias o Habilidades Laborales DC-3 en:

- a. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados NOM-033 STPS-2015
- b. Bloqueo y etiquetado LOTO NOM-004-STPS-1999
- c. Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas NOM-005-STPS-1998
- d. Condiciones de seguridad en actividades en alturas NOM-009-STPS-2011
- e. Sistema armonizado para identificación, comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas NOM-018-STPS-2015
- f. Condiciones de seguridad para realizar actividades de soldadura y corte NOM-027-STPS-2008
- g. Condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas NOM-029-STPS-2011
- h. Selección, uso y manejo de equipo de protección personal NOM-017-STPS-2024

#### 4.1.3 Supervisor de electromecánica

El o los profesionistas que proponga el Licitante deben tener como mínimo una formación profesional con grado de licenciatura en ingeniería electromecánica o afin, con experiencia comprobada mínima en el cargo de 2 (dos) años en supervisar y/o ejecutar el mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación necesario en los equipos de la PTAR a para garantizar el funcionamiento de los mismos, asegurando a su vez la continuidad de la operación, lo anterior con base a procedimientos Para demostrar lo anterior el licitante debe anexar la siguiente evidencia documental:

- I. Curriculum vitae
- II. Copia fotostática del certificado de estudios.
- III. Evidencia documental que avale fehacientemente la experiencia indicada en el curriculum vitae
- IV. Copia del (os) Contrato(s) o en su defecto constancias de trabajo, mediante el cual se acredite contar con al menos 2 (dos) años de experiencia en plantas de tratamiento con capacidades iguales o mayores a 250 lps.
- V. Manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de que en caso de sea adjudicado el contrato al Licitantes, prestara sus servicios en el puesto/cargo que fue propuesto.
- VI. Presentar alta ante el IMSS en la empresa o asociado
- VII. Título y Cedula Profesional
- VIII. Contar y exhibir Constancia de Competencias o Habilidades Laborales DC-3 en:

- a. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados NOM-033 STPS-2015
- b. Bloqueo y etiquetado LOTO NOM-004-STPS-1999
- c. Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas NOM-005-STPS-1998
- d. Condiciones de seguridad en actividades en alturas NOM-009-STPS-2011
- e. Sistema armonizado para identificación, comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas NOM-018-STPS-2015
- f. Condiciones de seguridad para realizar actividades de soldadura y corte NOM-027-STPS-2008
- g. Condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas NOM-029-STPS-2011
- h. Selección, uso y manejo de equipo de protección personal NOM-017-STPS-2024

#### 4.1.4 Supervisor de laboratorio

El o los profesionistas que proponga el Licitante deben tener como mínimo una formación profesional con grado de licenciatura con carrera afin (química, ingeniería química, bioquímica, sanitaria a ambiental, etc.), una experiencia comprobada mínima en el cargo de 2 (dos) años en la gestión actividades de funcionamiento y calidad en laboratorio de aguas residuales, asegurando la confiabilidad de los resultados de los análisis. Dominio de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y Normas Internacionales en materia de Calidad (NMX-EC-17025 e ISO 9001), dominio de las Normas Mexicanas para muestreo y determinaciones. Experiencia mínima de 2 años como auditor interno. Para demostrar lo anterior el licitante debe anexar la siguiente evidencia documental:

- I. Curriculum vitae
- II. Copia fotostática del certificado de estudios.
- III. Evidencia documental que avale fehacientemente la experiencia indicada en el curriculum vitae
- IV. Copia del (os) Contrato(s) o en su defecto constancias de trabajo, mediante el cual se acredite contar con al menos 2 (dos) años de experiencia en plantas de tratamiento con capacidades iguales o mayores a 250 lps.
- V. Manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de que en caso de sea adjudicado el contrato al Licitantes, prestara sus servicios en el puesto/cargo que fue propuesto.
- VI. Presentar alta ante el IMSS en la empresa o asociado
- VII. Título y Cedula Profesional
- VIII. Contar y exhibir Constancia de Competencias o Habilidades Laborales DC-3 en:

- a. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados NOM-033 STPS-2015
- b. Bloqueo y etiquetado LOTO NOM-004-STPS-1999
- c. Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas NOM-005-STPS-1998
- d. Condiciones de seguridad en actividades en alturas NOM-009-STPS-2011
- e. Sistema armonizado para identificación, comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas NOM-018-STPS-2015
- f. Condiciones de seguridad para realizar actividades de soldadura y corte NOM-027-STPS-2008
- g. Condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas NOM-029-STPS-2011

h. Selección, uso y manejo de equipo de protección personal NOM-017-STPS-2024

4.1.5 Laboratoristas

El o los profesionistas que proponga el licitante deben tener una formación profesional con grado de licenciatura con carrera afín (química, ingeniería química, bioquímica, sanitaria a ambiental, etc.), con experiencia comprobada mínima en el cargo de 6 meses en muestreo y análisis ambientales en materia de agua, y conocimientos en técnicas de espectrometría UV-Visible y por absorción atómica, análisis fisicoquímicos y microbiológicos, así como el manejo del instrumental inherente al laboratorio de análisis fisicoquímico y bacteriológico

Para demostrar lo anterior el licitante debe anexar la siguiente evidencia documental:

- I. Curriculum vitae
- II. Copia fotostática del certificado de estudios
- III. Evidencia documental que avale fehacientemente la experiencia indicada en el curriculum vitae
- IV. Copia del (os) Contrato(s) o en su defecto constancias de trabajo, mediante el cual se acredite contar con al menos 6 (seis) meses de experiencia en plantas de tratamiento con capacidades iguales o mayores a 250 Ips.
- V. Manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de que en caso de sea adjudicado el contrato al Licitantes, prestara sus servicios en el puesto/cargo que fue propuesto.
- VI. Presentar alta ante el IMSS en la empresa o asociado
- VII. Título y Cedula Profesional
- VIII. Contar y exhibir Constancia de Competencias o Habilidades Laborales DC-3 en:
  - a. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados NOM-033 STPS-2015
  - b. Bloqueo y etiquetado LOTO NOM-004-STPS-1999
  - c. Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas NOM-005-STPS-1998
  - d. Condiciones de seguridad en actividades en alturas NOM-009-STPS-2011
  - e. Sistema armonizado para identificación, comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas NOM-018-STPS-2015
  - f. Condiciones de seguridad para realizar actividades de soldadura y corte NOM-027-STPS-2008
  - g. Condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas NOM-029-STPS-2011
  - h. Selección, uso y manejo de equipo de protección personal NOM-017-STPS-2024

4.1.6 Técnicos Mecánico y Eléctrico

El Personal técnico que proponga el licitante debe tener experiencia comprobada mínima en el cargo de 6 (seis) meses en ejecutar el mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación necesario en los equipos de las PTAR 'S para garantizar el funcionamiento de los mismos, asegurando a su vez la continuidad de la operación, lo anterior con base a procedimientos. Para demostrar lo anterior el licitante debe anexar la siguiente evidencia documental:

- I. Curriculum vitae.
- II. Copia fotostática legible de la identificación oficial.
- III. Cartas de antecedentes no penales vigentes (solo para el licitante ganador, una vez otorgada la notificación de fallo).
- IV. Evidencia documental que avale fehacientemente la experiencia indicada en el curriculum vitae.
- V. Manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de que en caso de sea adjudicado el contrato al Licitantes, prestará sus servicios en el puesto/cargo que fue propuesto.
- VI. Presentar alta ante el IMSS en la empresa o asociado
- VII. Contar y exhibir Constancia de Competencias o Habilidades Laborales DC-3 en:
  - a. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados NOM-033 STPS-2015
  - b. Bloqueo y etiquetado LOTO NOM-004-STPS-1999
  - c. Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas NOM-005-STPS-1998
  - d. Condiciones de seguridad en actividades en alturas NOM-009-STPS-2011
  - e. Sistema armonizado para identificación, comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas NOM-018-STPS-2015
  - f. Condiciones de seguridad para realizar actividades de soldadura y corte NOM-027-STPS-2008
  - g. Condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas NOM-029-STPS-2011
  - h. Selección, uso y manejo de equipo de protección personal NOM-017-STPS-2024

4.1.7 Operadores, Auxiliares, Vigilantes, Intendentes y Jardineros

En el caso del personal restante que se requiere para la operación continua, el mantenimiento y conservación de la planta de tratamiento, el "Licitante".

Debe anexar la siguiente evidencia documental:

- I. Copia fotostática legible de la identificación oficial

- 
- II. Manifiesto de conformidad con firma autógrafa original de que en caso de sea adjudicado el contrato al Licitantes, prestara sus servicios en el puesto/cargo que fue propuesto
  - III. Cartas de antecedentes no penales vigentes (solo para el licitante ganador, una vez otorgada la notificación de fallo)
  - IV. El Licitante ganador, deberá presentar los exámenes antidoping vigentes de cada uno de las personas que prestarán el servicio (solo para el licitante ganador, una vez otorgada la notificación de fallo)
  - V. Ficha técnica de cada uno de las personas que prestaran el servicio con sus datos, personales, fotografía y firma autógrafa original
  - VI. Contar y exhibir Constancia de Competencias o Habilidades Laborales DC-3 en:
    - a. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados NOM-033 STPS-2015
    - b. Bloqueo y etiquetado LOTO NOM-004-STPS-1999
    - c. Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas NOM-005-STPS-1998
    - d. Condiciones de seguridad en actividades en alturas NOM-009-STPS-2011
    - e. Sistema armonizado para identificación, comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas NOM-018-STPS-2015
    - f. Condiciones de seguridad para realizar actividades de soldadura y corte NOM-027-STPS-2008
    - g. Condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas NOM-029-STPS-2011
    - h. Selección, uso y manejo de equipo de protección personal NOM-017-STPS-2024

Se informa que previo a este acto no se recibió ningún cuestionamiento por parte de los licitantes interesados en participar.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular por lo cual no habrá preguntas en esta junta de aclaraciones.

Se hace del conocimiento de los presentes que, en virtud de la modificación antes descrita, la Convocante considera pertinente convocar a una **segunda junta de aclaraciones**, por lo que se determina que la fecha límite para la recepción de cuestionarios en relación con las dudas que pudieran surgir, será a más tardar el 21 de abril del presente año a las 12:00 horas.

Dicho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se convoca a una **segunda junta de aclaraciones para el 22 de abril de 2026 a las 12:00 horas** en esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, donde se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

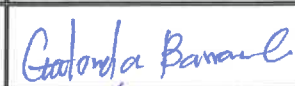

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:21 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA










PRESIDENTE  <b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  <b>C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ</b> COORDINADOR DE LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  <b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  <b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  <b>C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  <b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR  <b>C. MARLENE RIVAS VERDUGO</b> LICITADORA DE LA CESPT, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Proveedora de servicios Administrativos Exxel	Gabriela Barraza Cuevas	
Litra SA de CV	Jorge Alan Carbajal Engulo	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-062-2026**  
**SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA**  
**CESPT**  
 JUNTA DE ACLARACIONES

**LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ**

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Tob. Linares Felixo	Jefe de Invtaciones y Licitaciones OM	LIF2741027EP9	
Natalia Naranjo V.	Analista de Proyectos STE	NUNN400577	
Carlos Fierera Abot714	Aux. De Servicios	FAC691213914	
Rafael Carlos	Analista de Servicios Municipales		
Manuel Maarel	Secretaria de Planeación Municipal y Plan de Gobierno	MAMA220808600	
Jose Roberto Gómez Rodríguez	Abogado Jurídico	GOR2006173016	
Luis Germán	Dirección de Normatividad		
Reyosa Diaz	Licitaciones	RED19004302E7	
Marlene Pivas Verdugo	CESPT	PIMP18608030A	
	Licitadora, CESPT.		

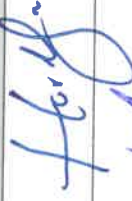


DENISSE GONZÁLEZ

16 DE ABRIL DE 2026  
 13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos. PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-062-2026**  
**SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA**  
**CESPT**  
 JUNTA DE ACLARACIONES

**LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES**

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	Litra, SA de CV	Flor Suela Gallardo Sánchez	LIT090619304	
2	Litra SA de CV	Jorge Alan Carbajal Engulo	LIT090619304	
3	Proveedora de servicios administrativos Exxel	Gabriela Barrera Cuevas	PSA1801107W3	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

16 DE ABRIL DE 2026

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.